

DECISION N° 3

Incorporación de los Países Centroamericanos al Plan de Acción

La VIª Reunión Intergubernamental:

1. Teniendo en cuenta que, en virtud de la Decisión N° 3 de la Vª Reunión Intergubernamental, se ha iniciado el proceso de incorporación de los Países Centroamericanos al Plan de Acción del Pacífico Sudeste,
2. Considerando que para avanzar en este proceso se hace necesario contar con el diagnóstico del estado del medio marino de los Países Centroamericanos que se han incorporado al Plan de Acción,
3. Acogiendo la Recomendación número 3, de la VI Reunión del Grupo Consultivo;

RESUELVE :

- a) Recomendar que el proceso de participación de los Países Centroamericanos en las actividades del Plan de Acción debe ser gradual y en armonía con sus avances y de acuerdo a sus necesidades,
- b) Que la UCR gestione la pronta ejecución de los estudios y las acciones orientadas a la elaboración del diagnóstico científico y normativo de la realidad del medio marino y desarrollo costero de los Países Centroamericanos que se han incorporado al Plan de Acción,
- c) Que se encargue a la UCR elaborar un estudio sobre adecuación del Plan de Acción que considere los aspectos jurídicos, técnicos y financieros que se deriven de la referida incorporación.